

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Union postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. — También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Conservadores Y SILVELISTAS

Las declaraciones del Sr. Romero Robledo, que por separado reproducimos, han venido a confirmar, de manera tan ruidosa como evidente, lo que se suponía, no sólo respecto á la imposibilidad de una inteligencia entre romeristas y silvelistas, sino entre todos los elementos que componen la situación y los que siguen al Sr. Silvea.

Mientras el órgano de éste en la prensa guarda cauto silencio respecto á lo dicho por el Sr. Romero Robledo, *El Nacional* remata el clavo con un artículo, cuya idea capital aparece en los siguientes párrafos:

«La pólvora del infame Angiolillo no ha sonado de tan lúgubre modo en la desventurada España, que ella abra á un tiempo mismo el camino de la gloria para Cánovas y el camino del poder para Silvea.

Eso no puede ser, y no será de cierto, sin que desde estas columnas abeminemos del sacrilegio con aquella serena fuerza que presta á las acciones de los hombres el cumplimiento de deberes que nadie puede sospechar arrancados por la esperanza del premio.

Es una cuestión previa, anterior al problema de la jefatura, la afirmación concreta, resuelta, honrada, de que aquellos elementos que hasta hace unos días vivieron al lado de D. Antonio Cánovas del Castillo, rechazan con espontáneo impulso de dignidad caballeresca toda sumisión y hasta toda alianza con aquel rondador de la muerte que hoy bate sus alas sobre el sagrado cadáver de nuestro caudillo.»

Respecto á la marcha de los trabajos para mantener la unión entre los conservadores, afirman los ministeriales que en la conferencia ayer celebrada por los Sres. Azcárraga y Romero Robledo hubo completo acuerdo en la manera de apreciar todas las cuestiones del momento, añadiendo que, como complemento de esta entrevista, hoy celebrarán otra los Sres. Romero y Pidal, cuyo resultado creen también que será satisfactorio.

Nada de esto, sin embargo, dado caso que fuese cierto en todas sus partes, alteraría el juicio que la opinión ha formado de la situación creada al partido gobernante por la muerte del Sr. Cánovas.

La combinación que se trate de formar no tendrá, en concepto de cuantos consideran las cosas con ánimo sereno y juicio imparcial, más que carácter interino.

Y aun esto, suponiendo que las dificultades producidas por las discordancias interiores no adquirieran tales proporciones que hagan toda combinación imposible.

EL PROCESO DEL

ARRIENDO DE LIMPIEZAS DE MADRID

Cuando, por los extractos de los periódicos, tuve noticia del discurso pronunciado por el Sr. Marton, fiscal de la Audiencia de Madrid, para explicar los motivos que le han hecho retirar la acusación formulada contra varios concejales, en el asunto del saneamiento y explotación de las inmundicias de esta villa y corte, fué tanta la sorpresa que me causaron ciertas consideraciones de dicho discurso, que decidí dedicar á su examen y crítica algunas breves observaciones. Pero, habiendo leído que el alegato fiscal había sido tomado por taquígrafos, y sería publicado íntegramente, aplacé mi trabajo, á fin de poder tener á la vista un texto exacto y autorizado.

Para apreciar las consideraciones que me han sorprendido, y casi podría decir, asombrado, en persona tan competente como el Sr. Marton, no necesito ocuparme en el fondo del proceso, que está terminado legalmente. Entendí el ministerio público, por la resultancia del juicio oral, que procedía retirar la acusación que en el sumario había antes formulado, y el tribunal, considerando que no «habiendo acusación, no puede dictarse «sentencia condenatoria», decretó, en cumplimiento de la ley, la absolución libre de los procesados. Asunto concluido.

Algunos periódicos han criticado al señor Marton por haber pronunciado su discurso después de retirar la acusación, haciendo así, *a posteriori*, un alarde legalmente innecesario, de los motivos de su resolución. Yo, entendiendo, por el contrario, que el Sr. Marton merece plácemes por este acto natural y propio de un fiscal á la moderna, que reconoce á la opinión pública la importancia que ésta

tiene, en nuestra época, y estima necesario darle razonada cuenta del uso que ha hecho de la amplísima facultad que la ley le confiere para sustraer, en ciertos casos, la apreciación del proceso, al juicio del tribunal competente, cuyo fallo queda entonces reducido á una sanción forzosa de la decisión del ministerio público.

La publicación del discurso íntegro del Sr. Marton se hace esperar demasiado, y como temo que si aguarda más tiempo, mis observaciones puedan resultar tardías é ineficaces, me decidí á exponerlas desde luego, solicitando para ello la benevolencia y hospitalidad de las columnas de EL CORREO.

El señor fiscal de la Audiencia de Madrid ha tenido á bien negar en su alegato á los ingenieros de los cuerpos facultativos de Minas, Montes y Caminos del Estado, *competencia legal* para informar ante los tribunales en aquellos asuntos que al derecho se refieren, y por lo tanto, ha considerado como ilegal y baldío el dictámen que por mandato del juez de instrucción presentamos en este proceso el inspector general de primera clase, presidente de la Junta Consultiva de Montes, D. Lucas de Olazábal; el inspector general del cuerpo de Ingenieros de Minas, D. Amalio Gil Maestre, y el ingeniero de Caminos que suscribe estas líneas. Según el Sr. Marton, mis dos compañeros de peritaje y yo hemos informado en este asunto *por un error del juez instructor*, que no debió nombrarnos para el caso, por nuestra incompetencia.

Ante todo, debo hacer una rectificación de hechos. Al principiar el sumario, el juez instructor, teniendo, sin duda, en cuenta la naturaleza especial de los contratos de servicios públicos, que son principalmente de derecho administrativo, y por leyes de este orden se rigen, hubo de pensar que sería conveniente y oportuno consultar sobre el arriendo del servicio público de saneamiento de Madrid á los *peritos en las materias administrativas*. Quería saber el juzgado si la aprobación del proyecto de este contrato y la adjudicación del mismo á determinada persona, que lo había pretendido, sin subasta, era ó no actos conformes con las prescripciones legales. Formuló preguntas y claramente las preguntas ó conclusiones á que habían de contestar los peritos, y nombró como tales al presidente de la Junta consultiva de Caminos, D. José Alvarez Nuñez, y al inspector general de Minas D. Calixto Andrade.

Estos señores, considerándose con la necesaria competencia legal, aceptaron el nombramiento, que la ley además no les permitía rehusar; prestaron el juramento reglamentario, y recibieron las conclusiones del juzgado, que les puso de manifiesto el expediente original del contrato.

Por motivos, que no conozco, los señores Alvarez y Andrade dejaron pasar casi un mes sin formular dictámen, y el juzgado elevó el sumario á la Audiencia sin el informe pericial. La Sala á que correspondía este proceso estimó que no se debía prescindir del peritaje acordado, y ordenó que esta diligencia se verificara con facultativos de circunstancias iguales á las de los dos primeramente nombrados. Entonces fué cuando el juzgado designó á los tres ingenieros que hemos dado dictámen en este proceso. Conste, pues, que en nuestro nombramiento no ha habido, como supuso el señor fiscal, *error del juez instructor*, sino error, en todo caso, de la Audiencia; cuyo criterio, por lo visto, no está conforme con el del señor fiscal, acerca de la competencia oficial y legal de los individuos pertenecientes á los cuerpos de Ingenieros del Estado.

Es cosa por todo el mundo sabida que para ingresar en esos cuerpos es indispensable *probar*, á la vez que los conocimientos técnicos, especiales de los trabajos y operaciones de los respectivos ramos, el conocimiento del derecho administrativo y de las leyes vigentes sobre contratación de los servicios públicos, nacionales, provinciales y municipales.

No habiéndose publicado el texto, tomado taquígraficamente del discurso del señor fiscal, he de referirme á lo que de él dijeron algunos de los periódicos más importantes, que con pequeñas variantes de forma atribuyen al Sr. Marton iguales conceptos. Según *La Correspondencia* del día 22 de Julio, el Sr. Marton «niega *competencia legal* para el peritaje á D. Gabriel Rodríguez y sus dos compañeros en lo que concretamente se refiere al punto administrativo de la validez de la subasta, sosteniendo la teoría de que «un ingeniero no debe informar en aquellos asuntos que al derecho se refieren.» Según *La Epoca* del día 23, «ha estado también en terreno firme el Sr. Marton al demostrar que los peritos ingenieros ó arquitectos carecen de competencia para informar sobre materias jurídicas como «la validez administrativa de la subasta.» Ateniéndome por ahora á esos textos, importa á mi decoro, como al de mis compañeros, los ingenieros de todos los cuerpos facultativos del Estado, demostrar que el Sr. Marton, está en este punto gravemente equivocado.

Los ingenieros del Estado, tienen *competencia técnica y legal* para dar dictámenes oficiales, como *peritos titulares*, ante los Tribunales, cuando estos los reclaman sobre materias y cuestiones administrativas, como la validez de una subasta, de cualquier ramo de los servicios públicos. Son funcionarios técnicos en el derecho administrativo. Estudian, y prueban el conocimiento de esta materia jurídica, en las cátedras de *derecho administrativo general*, y de *legislación especial del ramo*, á que cada uno de sus respectivos cuerpos pertenece. Como puede ver el Sr. Marton, si quiere enterarse en los programas oficiales de las escuelas de ingenieros, la enseñanza administrativa comprende,

como base indispensable de la legislación especial de los servicios públicos, el conocimiento de la materia civil de *obligaciones y contratos*. Son pues, los ingenieros del Estado *peritos en administración*, por virtud del título oficial que el Estado les confiere, y esta es la primera vez que se les ha negado este carácter ante los Tribunales.

Claro está que, con título oficial y todo, podemos algunos ingenieros saber poco ó nada de cualquier materia, si hemos olvidado lo aprendido en las escuelas, y podemos dar dictámenes desacertados como, por ejemplo, á juicio del fiscal, lo es el nuestro. Pero aquí no se trata de este aspecto de la cuestión. Acertado ó no, el informe que hemos dado á la autoridad judicial, que nos lo pidió, tiene perfecto valor y eficacia, como *documento pericial en los autos*. Podrán ser nuestras apreciaciones infundadas, y refutadas victoriosamente, pero no hay ningún motivo razonable para rechazar el dictámen *a priori* como ilegal y fruto de un error del juzgado, ni de la sala de justicia, que conocía del proceso.

Me atrevo á afirmar, además, prescindiendo de la competencia legal, que para apreciar como peritos las cuestiones jurídicas de contratación de los servicios públicos, la mayor competencia técnica administrativa se encuentra, en general, en los ingenieros, por la experiencia especial que adquieren con el ejercicio de sus funciones. Ellos son los que preparan los contratos en todos sus detalles; las juntas consultivas superiores de Montes, Minas y Caminos los examinan, é informan al gobierno sobre las condiciones y redacción de las subastas, validez de la celebración de éstas y de las adjudicaciones otorgadas en los remates, cumplimiento de las obligaciones y aplicación de las cláusulas referentes á la penalidad, rescisión y nulidad de los contratos, etc., etc.

¿Cuántos y cuántos contratos administrativos habrá tenido que examinar y apreciar oficialmente mi respetable, y según el Sr. Marton, incompetente compañero, D. Lucas de Olazábal, recientemente jubilado con la elevada categoría de jefe superior de administración, después de una larga carrera, durante la cual ha desempeñado numerosos cargos administrativos, con celo é inteligencia bien probados, en los Negociados del ministerio de Fomento! ¿Ea cuántos y cuántos contratos administrativos habrá, seguramente, tenido que conocer é intervenir oficialmente, el no menos celoso y respetable inspector general de Minas, Sr. Gil Maestre, secretario general, durante muchos años, de la Junta superior facultativa del ramo, y antes director facultativo y económico del establecimiento nacional de las minas de Río Tinto! ¿Y no debe yo querer decir nada de mí, porque, aunque mis servicios al Estado como ingeniero, nada valgan, tengo, para que el Sr. Marton no pueda negarme la competencia legal como perito en las cuestiones de derecho ante los tribunales, el título oficial de abogado.

Y no se diga que los contratos de ferrocarriles, minas ó aprovechamiento de montes, se diferencian, por su especial objeto, de los referentes al saneamiento de las poblaciones. En su condición general de contratos administrativos de servicios públicos, todos tienen igual naturaleza y se rigen por las mismas leyes generales del Estado.

Ni siquiera puedo conceder al señor fiscal que los ingenieros que hemos informado en este proceso, carezcamos de competencia legal y técnica para otras cuestiones que las puramente administrativas, pertenecientes al contrato de saneamiento de Madrid, si el Juzgado hubiera creído oportuno consultarlos.

Hay otros muchos puntos acerca de los cuales podríamos legalmente informar, verbigracia, el de los méritos de la *credita* (tan ponderada por los iniciadores del arriendo de este servicio y no empleada por el adjudicatario, que ha dado la preferencia como desinfectante al ácido sulfúrico) y otros por el estilo, porque los ingenieros de todos los ramos conocen también los problemas químicos y de saneamiento de poblaciones por las varias asignaturas que figuran en los programas oficiales de sus escuelas.

Pero el juzgado instructor no nos preguntó sobre tales cosas; concretó sus conclusiones á los puntos exclusivamente administrativos de la legalidad y validez del anuncio y de la adjudicación del remate. Por lo tanto, solo estos extremos estudiamos en el expediente del Ayuntamiento, y solo sobre ellos formulamos parecer, afirmando con sujeción al dictado de nuestra conciencia la *ilegalidad* de la subasta, en cuyo arriendo consideramos falseado este sistema legal de contratación, é *ilegalidad de la adjudicación del remate á dos postores simplemente mancomunados*, con infracción notoria del decreto vigente sobre contratos municipales. Por igual motivo no pudimos ni debemos contestar á la pregunta que nos hizo en el juicio oral el ministerio público y que nos habría obligado para contestarla á salir de los límites señalados á la competencia de nuestro peritaje.

Conviene observar, para que se aprecie con excitada completa la conducta de los peritos ingenieros nombrados por el juez en este asunto, que contra nuestra designación no se presentó por los procesados oposición ni recusación en el sumario, lo cual demuestra que no les ofreció duda nuestra competencia legal para desempeñar el cargo. Por el contrario: debieron creer que tenían esa competencia, cuando presentaron como peritos de la defensa, en el juicio oral, á los señores D. Eduardo Echegaray y D. Valen-

tin Carderera, ingeniero el primero é ingeniero y arquitecto el segundo.

De estos dos respetables funcionarios, solo concurrió en el acto del juicio el señor Echegaray, inspector general y vocal de la Junta Consultiva de Caminos, el cual, según se ha dicho, y yo he sabido con verdadera pena, empezó por reconocer y declarar su incompetencia legal y hasta su falta de capacidad técnica en cuestiones administrativas, como ingeniero, sosteniendo, según *La Correspondencia* de 21 de Julio, que «los ingenieros no tienen aptitudes para dar dictámen más que en aquello que con la parte técnica se refiere, pero en manera alguna con lo que se refiere á la parte administrativa; pues respecto á esto, no es suficiente el título, sino que para ello es preciso una larga práctica.»

Si el Sr. Echegaray pensaba así, ¿cómo pudo aceptar de la defensa de los procesados el cargo de perito? ¿Es que el señor Echegaray se cree poseedor de aptitudes excepcionales, fundadas en la *práctica* adquirida en el ejercicio de las funciones administrativas de su carrera? Pues no hay motivo para tal pretensión, porque los peritos nombrados por el juzgado, así en la primera como en la segunda designación, pueden todos ostentar una *práctica* más larga que la del Sr. Echegaray, por su mayor antigüedad en el servicio público.

No ha de discutir las opiniones emitidas por el Sr. Echegaray, al afirmar que la subasta «se había verificado cumpliendo en un todo las disposiciones vigentes, y por lo tanto es en absoluto legal.» Toda opinión es digna de respeto, cuando es sincera; y en el caso presente, las del Sr. Echegaray aparecen robustecidas por la autoridad del señor fiscal, quien á pesar de la incompetencia legal, en su concepto, del perito, las patrocinó y utilizó contra los razonamientos de nuestro dictámen. Terminado legal y definitivamente el proceso, dejamos á la opinión pública la formación del juicio que acerca del fondo merezcan los argumentos de unos y otros peritos.

Concluyo esta larga nota, en la que he abusado tal vez de la benevolencia de EL CORREO y de la paciencia de sus lectores, concretando en breves palabras por vía de resumen, el objeto único que me he propuesto con estas observaciones: defender mi decoro y el de mis compañeros de peritaje contra el cargo implícito de haber, con nuestra aceptación, contribuido al supuesto error cometido por el juzgado de instrucción al nombrarnos. Aceptamos el nombramiento y firmamos dictámen por que entendimos que teníamos *competencia legal y técnica* en las cuestiones sobre las cuales se nos pedía informe en este proceso, y como *peritos titulares*, estábamos obligados á prestar nuestro concurso á la justicia, en cumplimiento de los preceptos de la ley procesal. Y sin faltar á ningún respeto, he de decir que si yo entendí del mismo modo, contra la opinión del Sr. Marton, quien al negarnos la competencia legal, niega un derecho notorio é inherente al título de ingeniero de cualquiera de los cuerpos facultativos del Estado.

Cumple, por último, un deber que estimo de conciencia, llamando la atención del gobierno y de las representaciones oficiales de los cuerpos de Ingenieros sobre la teoría proclamada por primera vez en este proceso por voz tan autorizada como la del representante del ministerio público ante la primera Audiencia territorial de España.

Gabriel Rodríguez.

Baños de Mondariz, Agosto de 1897.

Banco de España.

Las principales modificaciones que han experimentado las cuentas del Banco en la última semana, son las siguientes:

Aumentos, 265.000 pesetas en oro, 3.830.000 en plata, 2 y medio millones en poder de los corresponsales y en efectos á cobrar en el extranjero, once y medio millones los descuentos, tres millones el saldo contra el Tesoro en su cuenta de efectivo, 300.000 los beneficios realizados, 1.700.000 la circulación de billetes, cinco millones los intereses y dividendos á pagar, y un millon las reservas de contribuciones.

Bajas: trece y medio millones los préstamos, medio la cuenta de varios valores en cartera, seis millones las cuentas corrientes, siete las reservas para pago de las obligaciones de Aduanas, y ocho los créditos concedidos sobre efectos públicos.

Con relación á igual día del año anterior ha aumentado el oro 15 millones, y la circulación de billetes 60 y medio y ha disminuido 10 millones la plata y dos y medio las cuentas corrientes.

La cuenta del servicio de Tesorería arrojaba en 14 de Agosto de 1896 un saldo á favor del Banco de cinco millones, ascendiendo en este año á 22 y medio, que seguramente obedece á que la recaudación continúa descendiendo.

La relación que guardan las existencias en oro y plata y en poder de los corresponsales en el extranjero, con los billetes circulantes, ha descendido de 47'43 por 100 en 14 de

Agosto de 1897 á 46'42 en este año, si bien como antes indicamos la garantía en oro ha aumentado en 15 millones.

CUBA

Sin noticias oficiales.

Es motivo de extrañeza que no se hayan recibido en toda la semana noticias oficiales relativas á la campaña.

Tampoco han llegado noticias de los Estados Unidos que completen ó confirmen las que llegaron ayer.

La columna Aldave.

Según telegramas particulares, la columna Aldave, al conducir un convoy á Guisa, término municipal de Bayamo, batió á una partida, causándole bajas.

Nuestras bajas fueron un capitán y 11 soldados heridos.

En Camagüey.

Fuerzas del batallón de Tarragona, dos compañías de tiradores, guerrillas movilizadas y 80 caballos del regimiento de Hernán-Cortés, batieron al enemigo en el Camagüey, haciéndole bajas.

Al regresar dicha fuerza á Puerto Principe tuvo un nuevo encuentro, en el que mató dos rebeldes.

Nuestras bajas fueron un segundo teniente muerto y 11 soldados heridos.

Indulto.

En 31 de Julio último, el general Weyler firmó un decreto, según telegrafían de la Habana al *New-York Herald*, indultando al doctor D. José Rafael Montañó, uno de los jefes del partido autonomista; á D. Antonio Escobar, director que era recientemente de *La Discusion*, y á don Tomás Alfonso, D. Enrique Carrillo y otros cuatro individuos señalados y presos en los penales de Chalfarinas y Fernando Peó.

El cabecilla Mazorra.

El cabecilla cubano Ramiro Mazorra ha llegado á Nueva-York con pliegos del titulado gobierno insurrecto, según telegrafió hace pocos días un corresponsal. Mazorra se hizo á la mar en un punto de la costa de Santiago de Cuba el día 18 de Julio último; después de cuatro días, consiguió arribar á Nassau, an donde se embarcó en el vapor *Artilla*. Pocos días antes de abandonar la isla, dice Mazorra que presenció en el Camagüey la elección por el *Tercer Cuerpo de Ejército* de los diputados que han de elegir en breve al presidente. Los diputados elegidos fueron Salvador Cisneros, Batancourt, Pedro Mendoza, Guerra, doctor Manuel R. Silva y el general Lopa Récio Loinaz.

Estátua á Cánovas.

La Lucha, de la Habana, ha iniciado la idea de que se erija en dicha capital una estatua al Sr. Cánovas del Castillo.

Los demás periódicos aplauden el pensamiento.

El Casino español le ha dado forma abrigando una suscripción, que encabeza con la cantidad de 5.000 pesos.

NEGOCIACIONES DE PAZ

Junta magna de autonomistas y separatistas.

En *La Estafeta*, periódico de París, que se publica en español, leamos lo siguiente:

«Por más que haya en Madrid quien asegure lo contrario, nuestros informes particulares nos permiten anunciar, para una fecha próxima, la celebración de una junta magna, en la que tomarán parte los jefes civiles y hombres más caracterizados de los partidos autonomista y separatista. Aun cuando no se ha fijado aún el punto de reunión, es probable que se elija Biarritz ó Nueva-York, según la actitud que adopte el gobierno español.

Los separatistas — nos dice de Nueva-York, persona influyente — deseamos, como los españoles, llegar á la paz. ¿Pero en qué condiciones? Esto es lo que se discutirá y resolverá por mayoría de votos.

La solución de la crisis ministerial en Madrid, se teme que pudiera muy bien desbaratar los planes de los filibusteros de orden para su junta magna.»

DECLARACIONES

DEL SR. ROMERO ROBLEDO

El Sr. Romero Robledo ha hecho en *La Correspondencia* las siguientes declaraciones para dar á conocer sus opiniones sobre la inteligencia del partido conservador con el Sr. Silvea:

«Anta todo me conviene afirmar que jamás hice nada, ni para que el Sr. Silvea se separara del partido, ni para que el Sr. Silvea dejara de reintegrarse en el mismo; si bien no debo ocultar que la conducta del ilustre jefe del partido conservador mereció siempre mi ilimitada aprobación, y el programa ó los fundamentos de la que fué disidencia del Sr. Silvea, mi condenación más explícita.

Mientras el Sr. Silvea fué disidente del partido conservador en nombre de la moralidad...

Hago la justicia al Sr. Silvea de que creía lo que afirmaba, y siendo así, qué significado tendría la reconciliación con el Sr. Silvea...

No tendría más triste significado que el de la más audaz profanación de la memoria del finado.

Significaría que el Sr. Cánovas del Castillo había sido durante su vida y su mando el azarador de gente inmoral, indigna de la consideración pública...

Quiero ser modesto: no quiero saber dónde está la razón en este litigio que presenta la disidencia del Sr. Silvea...

Pero dejemos esto. El Sr. Silvea no es ya un disidente: el Sr. Silvea se ha proclamado fundador y jefe de un nuevo partido.

La inteligencia con el Sr. Silvea, ¿qué significa? ¿Es que el Sr. Silvea renuncia a lo que ha predicado recientemente en el teatro de la Alhambra...

De seguro que el Sr. Silvea protestaría contra tan indigna suposición.

Es un hombre serio: si coloca la ley moral sobre todas las leyes. Cuando él predicaba contra Cánovas, predicaba contra su política, no contra su respetable persona...

No es posible que haya ningún conservador que preste oídos a tan depresiva posibilidad y contingencias, y excuse decir, por mi parte, cuál sería mi actitud.

Significa el Sr. Silvea su propaganda. La reconozco inteligentemente y poder. Quizás, quién sabe, los problemas políticos son muy complejos y oscuros...

¡Ojalá así sea! Yo reconoceré su gloria sin envidiársela; pero mientras llega, si llega ese momento, no nos pida a nosotros concurso, que sería ofensa para el muerto, humillación y vergüenza para los vivos.

ENTIERRO del Cardenal Monescillo.

La ciudad de Toledo se vió todo el día de ayer completamente llena de forasteros, que acudieron de los pueblos inmediatos para presenciar el entierro del ilustre Cardenal.

También de Madrid llegó mucha concurrencia con el mismo objeto.

Las calles inmediatas al Palacio episcopal rebosaban gente, que en apretados grupos acudía a visitar la capilla ardiente.

A las cuatro de la tarde se verificó el entierro.

El féretro fué llevado procesionalmente en andas por sacerdotes con sobrepelliz.

Estas andas son las mismas sobre que vino desde Roma el cadáver del Cardenal Gil Albornoz.

La comitiva recorrió las mismas calles por donde va la procesion del Corpus, observando el orden siguiente:

Rompa la marcha la Guardia civil, y seguían 3.000 acilados con hacas encendidas, las cruces parroquiales de toda la capital, la cruz y mange de la Catedral, el clero parroquial con sobrepelliz, el clero catedral, la capilla de Reyes, la capilla Muzárate, el cabildo metropolitano con capa pluvial negra, las dignidades de prelados, el macedor del Arzobispo, la cruz del mismo, el Obispo auxiliar conduciendo el capelo cardenalicio; el cadáver de Su Eminencia en caja de palésanto cubierta de cristal, con las insignias de su elevada jerarquía eclesiástica; palios arzobispales y la guardia de honor con bandera y música, llevando las armas a la fúnebral.

A continuación iba la presidencia del duelo, compuesta del ministro de Gracia y Justicia, el duque de Sotomayor, el gobernador militar y el presidente de la Diputación provincial. Seguian comisiones particulares y representaciones, carrando la comitiva un escuadrón de caballería.

El cadáver fué sepultado en la antecapilla de la Virgen del Sagrario, al lado de los Cardenales Portocarrero y Alameda y Braa.

Al llegar el cadáver a la Catedral la infantería hizo las tres descargas de ordenanza y la artillería las correspondientes salvas.

Durante el enterró permanecieron cerradas las puertas de todas las tiendas. En el momento en que era enterrado el Cardenal, multitud de obreros, agolpados

á las puertas de palacio, daban vivas á Monescillo.

Se ha comentado mucho que no asista al acto ningún prelado más que el Obispo auxiliar.

El ministro de Gracia y Justicia ha regresado esta tarde á Madrid.

LOS REOS DE MUERTE

Circular de Guerra.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy la siguiente circular:

«Excmo. Sr.: Con objeto de evitar que los reos de pena capital sean, en sus horas posteras, asunto de una afrentosa y despiadada curiosidad, que troca en escándalo el ejemplo y turba el recogimiento de que tanto ha menester el afligido, ofendiendo de la delicadeza de los sentimientos cristianos, se dictaron, en real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia el 24 de Noviembre de 1894, algunas disposiciones; y como los daños de esa pernicioso curiosidad no se limitan á los casos de condena impuesta por los tribunales comunes, importa que en esencia las indicadas disposiciones se apliquen en la jurisdicción de Guerra, sin otras variantes que las precisas por la diversa organización de sus tribunales y atendiendo á los preceptos del Código de justicia militar; por lo que S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º El jefe de la prision cuidará de que en toda ella reine el mayor silencio, desde el momento en que sepa la condena firme hasta despues de ejecutada, suspendiéndose durante este tiempo los paseos y demás actos interiores que turben el recogimiento debido en tales casos.

2.º En el espacio de tiempo á que se refiere el número anterior, no podrán visitar la prision ni aun las personas que tengan permiso especial ó vayan acompañadas de alguno de los individuos expresados en el número siguiente.

3.º En dicho espacio de tiempo solo podrán aproximarse á la celda ó la capilla del reo, el capitán general ó comandante militar ó comandante militar, los ayudantes de campo, el jefe de Estado Mayor, los depositarios de la fábrica que vayan á ejercer sus funciones, los ministros de la religion, el jefe de la prision, los hermanos que estén de turno de la piadosa asociacion consagrada á este objeto, el médico de servicio y las personas cuya presencia se juzgue absolutamente necesaria y sea reclamada por el reo, provistos de un permiso especial y escrito de la autoridad militar superior presente en el pueblo y bajo su responsabilidad. La misma autoridad dispondrá lo necesario para incomunicar el local que ocupe el reo, impidiendo el acceso del personal de la prision que haya de comunicarse con el exterior antes del cumplimiento de la condena.

4.º A las personas no constituidas en autoridad que, segun el párrafo anterior, penetren hasta la celda ó capilla del reo, se les hará saber, bajo su más estrecha responsabilidad, la prohibicion de comunicar á las personas del exterior, antes ni despues de la ejecucion, noticia alguna que se relacione con el reo.

5.º La infraccion de cualquiera de los anteriores preceptos, será castigada en la forma correspondiente.

6.º Cuando deba ejecutarse la pena de muerte y el reo no sea militar, se observará lo prevenido en el art. 637 del citado Código Militar, y la ejecucion se verificará dentro del recinto de la cárcel ó prision en que el reo esté en capilla, siempre que en ellas exista sitio que pueda destinarse á la ejecucion pública, ó en su defecto en el lugar que determine el tribunal sentenciador.

7.º La pena de muerte, siendo el reo militar, se ejecutará en la forma que establece el art. 636 del Código Militar, y observándose las anteriores prevenciones en cuanto contienen los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, y quedando á la apreciacion de la autoridad superior militar la aplicacion de lo expresado en el número 6.º

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1897.—Azcárraga.—Señor....

MIGUEL ANGIOLILLO

Consejo de guerra.

El Consejo de guerra que ha de juzgar al asesino del Sr. Cánovas, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Eduardo Elicoguy, teniente coronel de artillería, jefe del séptimo batallón de plaza; vocales: los capitanes D. José Carreras y D. Antonio Fernandez Landa, de artillería; D. Juan Ceazo Melgarejo y D. Faustino Rodriguez Gonzalez, del regimiento de Valencia; don Alejandro Landa y D. Anastasio Diez Martín, de Sicilia; y vocales suplentes: D. Francisco Cárdenas, del regimiento de Valencia, y D. Joaquín Zubiaurre, de la zona de San Sebastian; fiscal, teniente auditor D. Carlos Escosura, y defensor, el teniente de artillería D. Tomás Gorria y Gutierrez.

El defensor ha sido nombrado de oficio, pues el reo se negó terminantemente á elegirlo, diciendo que le era indiferente uno ú otro.

El Consejo de guerra saldrá hoy de Vergara; pero el tribunal no se constituirá hasta el lunes.

Es probable que la vista se celebre en la Sala de Justicia del juzgado de instrucción de Vergara.

La vista será pública, dándose órdenes para permitir la entrada á la prensa, destinando á los correspondientes sitio ó aposento para que puedan tomar nota.

Calculase que la vista durará tres horas.

El reo, debidamente custodiado, se hallará á disposicion del Consejo en una habitacion inmediata.

Si muestra deseos de asistir á la vista, ocupará un asiento frente á la mesa del tribunal.

El Consejo empezará tomando declaracion al reo y á los testigos, y luego ha-

rán uso de la palabra la acusacion y la defensa.

El Consejo de guerra se reunirá en sesion secreta para deliberar la sentencia, que no se hará pública ni se notificará al reo hasta que se declare firme.

Una vez pronunciada, pasará al comandante en jefe del quinto cuerpo de ejército, que la remitirá al auditer del distrito.

Si la sentencia, como se supone, fuera pena de muerte, se remitirá al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Si éste se conforma, volverá al capitán general para su inmediata ejecucion.

Insistese en que el reo sufrirá la pena de garrote, por tratarse de un delito común.

El patíbulo se levantará en Vergara.

DUelo ENTRE PRÍNCIPES

Paris 15.—La mayor parte de los periódicos reproducen el rumor de que el príncipe de Nápoles había intervenido en el asunto pendiente entre el príncipe Enrique de Orleans y el conde de Turin; pero el Figaro afirma que dicha intervencion ha sido abandonada por completo, y que el conde de Turin continúa siendo el campeón italiano.

El mismo periódico añade que el encuentro de ambos personajes es inminente.

Paris 15 (8'30 m).—En estos momentos se está verificando el duelo entre el príncipe Enrique de Orleans y el conde de Turin.

Hay grandísima expectacion por conocer el resultado del lance, pues segun se afirma, las condiciones del mismo son bastante rigurosas.—Fabra.

HONRAS POR EL SEÑOR CÁNOVAS.

En el ministerio de la Gubernacion se están recibiendo telegramas dando cuenta de los funerales que en casi toda España se celebran por el Sr. Cánovas.

Los celebrados en Pontevedra, costados por la Diputacion y Ayuntamiento, han revestido gran solemnidad, presidiéndolos el Sr. Montero Rios.

Misa del Papa.

San Sebastian 14 (12'30 tarde).—Ministro de Estado á presidente del Consejo de ministros y ministro de Gracia y Justicia: El embajador cerca de la Santa Sede me dice en telegrama de hoy:

«Su Santidad ha celebrado hoy él mismo una misa por el descanso del alma del Sr. Cánovas, y concede que la misa que durante un mes se diga en el oratorio de la viuda en sufragio de su amado esposo, goce del privilegio gregoriano.»

En Mondariz.

Mondariz 14. Presidente Consejo ministros: Los españoles de la Habana de todos los matices políticos, residentes en Mondariz, desearon de contribuir á la iniciativa de los conservadores de Madrid para perpetuar la memoria del hombre público Sr. Cánovas, acordaron telegrafiar interpretando así los sentimientos españoles al presidente del Consejo de ministros, rogándole que dicha suscripción sea nacional, y agregando á lo acordado un buque de guerra con el nombre del señor Cánovas, rindiendo de este modo el respeto y consideracion debidos al que tanto se ha sacrificado por su patria.

Andrés Cansura, Camilo Veles, Andrés Mendes, Saturnino Ambares, Francisco Juan Lopez, Daniel Galistras, Llano Colce, José Muñoz Campa, Antonio Otero.

En Portugal.

Oporto 14.—El cónsul de España en esta poblacion ha hecho celebrar hoy en la iglesia de Congregados una misa de requiem por el alma del Sr. Cánovas del Castillo. Entre la numerosa concurrencia al acto religioso, figuraban los cónsules de Francia é Italia y el gobernador civil.

LOS ANARQUISTAS en Londres.

La policia de Londres desmiente que se haya constituido allí ningún grupo ni junta alguna secreta de carácter anarquista.

«Si así sucediese, no tardaríamos ni un día en saberlo», dicen las autoridades.

Los anarquistas españoles creian que Londres era una Jauja; pero ya se han desengañado. Se encuentran con que es imposible hallar quien les dé trabajo. Casi todos están en la miseria. No han recibido más socorro que 20 libras esterlinas que les repartieron Luisa Michel y el grupo socialista. Así es que se proponen emigrar á la República Argentina con auxilio de los socorros que los proporciona el comité formado por la única junta realmente anarquista que hay en Londres.

Rentre los individuos de esta junta, lo mismo que entre todos los anarquistas que vienen á parar aquí, es fama que pululan los traidores á sueldo. La policia inglesa se halla al corriente de cuanto hacen los anarquistas en Londres por medio de confidentias muy detalladas que diariamente se hacen unos á otros los anarquistas que tienen comprados y otros cuyos calos, rencillas intestinas y desconfianzas sabe provocar hábilmente.

El tabernero Constant Martin, el protector y el amigo de Vaillant, sabe también que así es el caso, lo mismo en Francia que en Inglaterra, y suele decir: «Cuando nos reunimos diez, hay entre nosotros once polizontes.

Represion del anarquismo.

El real decreto que segun dijimos ayer publicó la Gaceta haciendo extensiva á todas las provincias de la Peninsula é islas adyacentes la ley de represion del anarquismo, que solo estaba vigente en Madrid y Barcelona, dice así:

«En nombre de mi augustó hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente, de acuerdo con el Consejo de ministros:

Artículo único. Las prescripciones de

la ley de 2 de Septiembre de 1876 sobre facultades gubernativas para represion de periódicos y centros anarquistas, y para el extranamiento de los propagadores de ideas anarquistas y de los afiliados á asociaciones anarquistas en el art. 3.º de la ley de 10 de Julio de 1894, se aplicarán desde la promulgacion de este decreto en todas las provincias del reino.

Dado en San Sebastian, á 12 de Agosto de 1897.—María Cristina.»

El general Polavieja

El general Polavieja, acompañado de su esposa, salió ayer de París en el sud-expresso para España.

El general Polavieja se ha detenido hoy en San Sebastian con objeto de ofrecer sus respetos á la Reina regente.

Despues continuará su viaje á Madrid. El estado de su salud es satisfactorio.

Los funerales del Sr. Cánovas.

Mañana, á las diez, se celebrarán en San Francisco el Grande los funerales por el eterno descanso del alma del señor Cánovas. Las invitaciones, segun dijimos ayer, se han hecho por la Presidencia.

Las comisiones de los Cuerpos Colegiados se han conpondrán 60 senadores é igual número de diputados.

Se ha dispuesto que asistan á los funerales una companía de Infantería y una batería de Artillería, que hará tres salvas: una al empezar la misa, otra al alzar y otra al terminar la ceremonia.

Han sido trasladadas á la iglesia de San Francisco el Grande las coronas dedicadas al Sr. Cánovas del Castillo.

Las invitaciones á los funerales destinadas á las comisiones de Ayuntamientos y Diputaciones venidas de provincias, corresponden á las tribunas 6 y 8 de la iglesia de San Francisco el Grande, y serán repartidas en cuanto lo consienta el número, y á dos por comision, en la subsecretaría del ministerio de la Gubernacion.

FILIPINAS

Muchos comentarios se han hecho sobre el suceso trágico ocurrido en la cárcel de la Pampanga y de que anteaayer dió cuenta un despacho oficial.

Coméntase también que el capitán general no dé noticia de operaciones, como si éstas se hubieran interrumpido.

Son, en general, poco agradables las impresiones que se tienen respecto á los asuntos de Filipinas.

Sorteo en Artillería.

Para proavar dos plazas de coronel y otras dos de teniente coronel de Artillería en el distrito de Filipinas se ha dispuesto se verifique el sorteo reglamentario el día 21 del corriente, á las nueve y media de la mañana, en la 11.ª seccion del ministerio de la Guerra.

Entrarán en suerte los comprendidos en los cinco sextos últimos de las escalas de dichas clases, á saber: en la de coroneles, desde D. Ricardo Pascual de Quinto hasta D. Carlos Fort Guyenet, y en la de tenientes coroneles desde D. Francisco Villa Real y Cervelló hasta D. Joaquín Arespacochaga Montoro.

Exterior.

La obra de Cánovas. Paris 14.—El Journal des Debats, en un artículo que consagra al crimen de Santa Agueda, dice:

«España llora al Sr. Cánovas, pero la obra de éste permanece, pues es toda una renovación política de España.»

Buque á pique. Londres 15.—El vapor francés Ville Málaga, procedente de Rouen, encalló en la roca Pommer, yéndose á pique.

Parte de la tripulacion y pasajeros se han salvado, pero faltan el capitán y 19 hombres.

Interior.

A Filipinas. El tífus en Córdoba. Córdoba 14.—Se ha verificado el traslado del batallón cazadores de Cuba al cuartel de la Madre de Dios, con objeto de sanear el de Caballerizas, que ha venido ocupando hasta ahora.

Se nota un descenso en las invasiones y defunciones.

Se cree que pronto desaparecerá la epidemia.

La sequia. Valencia 14.—Es verdaderamente crítica la situacion de esta comarca, á causa de la sequia.

El gobernador ha dispuesto que se reconcentre la Guardia civil, en prevision de los conflictos que, si continúa la falta de agua, ha de producir seguramente, pues en algunos puntos se teme que falte el agua hasta para beber.

Descarrilamiento

Desgracias. Barcelona 14.—El tranvía de vapor de Sagra á Horta ha descarrilado en el término de San Andrés, á las nueve de la noche.

La máquina sufrió una sacudida tremenda, y cayó en un despeñadero. No arrojó los coches porque se rompieron los enganches.

Resultó muerto un obrero, llamado José Roure, que se supone iba en la máquina ó sentado en la baranda delantera del carruaje.

Además han sido heridos de gravedad, sufriendo la fractura de brazos y piernas, Agustín Moragrega, y levemente en la cabeza el maquinista, Ramon Munt.

Dícese que el siniestro ha sido producido intencionadamente, interceptando la vía con grandes peñasco.

Botadura del Alvaro de Bazan

El Ferrol 14.—Esta tarde se ha botado felizmente en los astilleros de la Graña el aviso torpedero Alvaro de Bazán.

Asistieron al acto de la botadura las autoridades de Marina y civiles, el presidente de la Audiencia de la Coruña, el diputado á Cortes Sr. Villamil, otros muchos invitados y gentío inmenso.

El barco es de acero, mide 71 metros de largo y desplaza 833 toneladas.

Llevará seis cañones y cuatro tubos lanzatorpedos.

La "Gaceta"

La de hoy publica las disposiciones siguientes: Presidencia. Relacion de los centros oficiales y particulares que han remitido al gobierno telegramas de pésame por la muerte del Sr. Cánovas.

Hacienda. Concediendo varios créditos extraordinarios y nombramientos de personal, firmados anteaayer por la Reina, de los cuales tienen ya noticia nuestros lectores.

Ultramar. Exceptuando de las formalidades de subasta la adquisicion de 25,000 resmas de papel para efectos timbrados de las provincias de Ultramar.

Guerra. Concediendo cruces blancas del Mérito militar á las personas que se expresan.

Ferias en Valladolid.

El Ayuntamiento de Valladolid ha publicado ya el programa de las fiestas que se celebrarán en aquella capital con motivo de las ferias de ganados y semillas del próximo mes de Septiembre.

Las fiestas comenzarán el día 16 y terminarán el 28.

Habrá iluminaciones extraordinarias, veladas musicales, fuegos de artificio, regatas en el rio Pisuegra, cuecañas, gigantes y tres grandes bailes con coñillon en los magníficos Ciruelos de la Victoria y Calderon y en la amplia sala del teatro que lleva también el nombre del autor de La vida es sueño.

Habrán también cuatro corridas de toros con Mazzantini, Guerrita, Revorte y Bombita, una gran exposicion regional de Agricultura, Exposicion de Bellas Artes y juegos florales.

AL MENUDEO

«La República Cubana.» El periódico La República Cubana, que se publicaba en París, ha reaparecido; pero no como órgano oficial de la Junta revolucionaria de Cuba, sino como órgano independiente.

El Sr. Morlesin. Dice El Nacional:

«Nuestro conocimiento de los vínculos, más personales que políticos, que unian con el Sr. Cánovas del Castillo al señor Morlesin y del culto fervoroso que éste rendía al gran estadista, nos induca á creer que nuestro querido amigo no prestará servicios de carácter privado cerca de ninguna otra personalidad por ilustre que sea.»

Dos tiros. Anoche riñeron dos sujetos en las Ventas del Espíritu-Santo.

La lucha fué encarnizada, segun dicen, y el rendido por la fuerza de su contrario, sacó una pistola y disparó dos tiros contra su contendiente que, por desgracia, hicieron blanco, produciéndole dos heridas graves en el pecho y en una pierna.

El herido, despues de curado en la Casa de Socorro, pasó en grave estado al hospital Provincial.

El agresor fué detenido y pasó á disposicion del juzgado de guardia, donde declaró su delito, y quedó preso en los calabozos de la Casa de Canónigos.

Mensaje de adhesión. Parece que ayer intentaron celebrar una reunion buen número de diputados para tratar de la redaccion de un Mensaje de adhesion que debía elevarse al general Azcárraga, y que despues desistieron de ello, optando por llevar á cabo dicho acto individualmente.

De viaje. Los Sres. D. Raimundo Fernandez Villaverde y D. Eduardo Dato salieron ayer para Vitoria. El Sr. Villaverde irá despues á Laqueitio con su distinguida familia.

Senaduria vacante. El candidato oficial para la senaduria vacante en la provincia de Cádiz es el señor D. Antonio Ruiz Tagle, diputado por Algeciras.

El Sr. Cos-Gayón ha tenido muy en cuenta, al designar el nombre del señor Ruiz Tagle, que fué este el deseo del presidente, manifestado en nota enviada por el Sr. Cánovas media hora antes de ocurrir el trágico suceso de Santa Agueda.

El ministro de Gracia y Justicia. Hoy ha regresado á Madrid el ministro de Gracia y Justicia, que pasó el día de ayer en Toledo con motivo del entierro del Cardenal Monescillo.

Centro Instructivo del Obrero. Centro de breves dias se celebrará en

los antiguos solares de la Deuda, Salud, número 2, una gran hermosa y bella, que organiza el Centro Instructivo del Obrero...

RECLAMACION RUIZ

Con este título ha publicado el periódico Pittsburg Leader, y reproducimos de Las Noticias de Nueva York, un artículo del notable jurisconsulto Mr. Waterson...

El doctor Ricardo Ruiz era cubano y vino a este país a estudiar Medicina. Terminó sus estudios y recibió su diploma...

Fue arrestado por agentes del gobierno español, que le acusaron de simpatizar con los insurrectos y de prestarles auxilio...

Una comision investigadora dictaminó que su muerte era debida a causas naturales; pero suponiendo que fuese asesinato...

Puestos al interés usual de 6 por 100 los 75,000 pesos, producian una renta anual de 4,500 pesos...

La jurisprudencia de Pennsylvania, según la hacen nuestros Jurados, los cuales como es sabido, tratan siempre de explotar a cualquier corporacion...

Anoche me puse a revisar los últimos 17 tomos de fallos que establecen jurisprudencia en nuestro Estado de Pennsylvania...

En muchos de esos casos el Tribunal rebajó el tipo de la indemnizacion por considerarla excesiva, y la sentencia final fué para el pago de una cantidad más reducida...

La viuda del doctor Ruiz ha vivido en Cuba continuamente por espacio de diez y siete años, y ha abandonado los Estados Unidos...

Si España concede a la viuda de Ruiz una cantidad igual al promedio de los fallos citados, esa señora obtendrá todo lo que en derecho le corresponde...

En 1894, en Oregon, diez asiáticos fueron sorprendidos en una emboscada y asesinados. Todos ellos murieron a tiros...

En 1894, en Oregon, diez asiáticos fueron sorprendidos en una emboscada y asesinados. Todos ellos murieron a tiros...

hacer justicia; por consiguiente, debiéramos atender con tanto al hacer reclamaciones.

El horrible asesinato de los italianos en Nueva Orleans, demostró claramente el hecho de que nuestro gobierno puede proteger a nuestros ciudadanos en el extranjero...

No queremos otro espectáculo humillante como el que nos ha proporcionado el informe del cónsul general Lee, el cual dice que ha socorrido a todos los americanos necesitados en Cuba...

EDICION DE LA NOCHE

EN SAN FRANCISCO

el Grande.

El artístico templo donde se han de celebrar mañana los funerales por el alma del Sr. Cánovas, ha sido adornado con mucho gusto y severidad.

En la parte central de la iglesia, cuyo piso se halla cubierto con paños negros, se han colocado bancos con paños del mismo color, destinados al elemento oficial.

A uno y otro lado de los bancos hay infinidad de sillas que han de ocupar los invitados a la funebre ceremonia.

En la parte alta del presbiterio se vé, en el lugar correspondiente al Evangelio, un magnifico sillón para el oficiante, y en el de la Epistola otro para el encargado de la oracion fúnebre...

Para facilitar y ordenar el acceso a la iglesia de San Francisco durante los funerales de mañana, como así mismo el servicio de carruajes, se han dictado las siguientes disposiciones:

La entrada de carruajes para llegar al templo se verificará por las calles de Bailón (Viaducto), Carrera de San Francisco y calle de los Santos.

La espera será, para los coches de los señores ministros, cuerpo diplomático, autoridades y demás coches oficiales, en las calles de los Santos y Rosario.

Los demás carruajes de particulares esperarán en el Campillo de las Vistillas, adonde entrarán precisamente por la calle de San Buenaventura...

El desfile de carruajes se efectuará por las calles de Bailón, Carrera de San Francisco y de los Santos.

Desde las nueve y de la mañana no se permitirá tránsito alguno que contrarie estas disposiciones.

La fiesta nacional

Un muerto y un herido. Barcelona 15 (6 tarde).

El primer novillo embolado que se ha corrido hoy, ha atropellado a un joven que se encontraba en el ruedo, revolcándose.

Conducido a la enfermería murió á los pocos momentos.

El novillero Barbin fué cogido por una vaca de puntas, sufriendo heridas que le imposibilitaron continuar la lidia.

San Sebastian

El Consejo de guerra.

San Sebastian 15.—A las diez de la mañana de hoy se ha celebrado en Vergara el consejo de guerra en cumplimiento de órdenes recibidas á última hora.

El general Polavieja.

San Sebastian 15.—El general Polavieja ha visitado a la Reina regente, a la cual le ha dispensado una acogida cariñosa.

Dicho general nada ha dicho respecto a la entrevista, ni de si hablaron en ella de asuntos políticos, alegando para ello que los médicos le han prohibido desde hace dos meses que se ocupe en nada de lo que a la política se refiere.

El martes saldrá para Madrid con objeto de descansar.

Está mejor de la vista, pero con el ojo izquierdo no ve todavía.

Varias noticias. San Sebastian 15 (12 tarde).

S. M. la Reina no ha firmado hoy ningún decreto.

Han llegado gran número de forasteros a esta población.

El tiempo está inseguro y con tendencia a lluvia.

Hay gran carencia de noticias.

cantidad la última que algunos periódicos calificaron de insignificante, miserable e insuficiente para el objeto.

Nuestro gobierno debiera presentar al de Madrid una reclamación justa y razonable, sin tratar de intimidar á España, creyendo que es demasiado débil y pobre para protegerse.

DUELO ENTRE PRINCIPIES

Orleans herido.

Paris 15.—El duelo entre el príncipe de Orleans y el conde de Turin se ha verificado en la mañana de hoy en el bosque de los Mariscales, en Vaucresson.

Duró veintiseis minutos, habiendo en el mismo cinco asaltos, dos de ellos cuerpo á cuerpo.

El conde de Leontieff, testigo de Orleans, dirigía el combate, que ha sido muy empuñado y en algunos momentos hasta encarnizado.

Declaracion facultativa. Paris 15 (12:27 tarde).—El médico encargado de la asistencia del duque de Orleans ha declarado que nada puede afirmar en definitiva respecto á la gravedad de las heridas de aquel, antes de dos ó tres dias.

Telegramas de la tarde.

Descarrillamiento. Hamburgo 15.—Anoche ocurrió un siniestro ferroviario entre Cella y Uelzen.

Por consecuencia del descarrillamiento de un tran de viajeros, muchos de sus coches quedaron despedazados, resultando varios muertos y gran número de heridos.

El príncipe de Bulgaria. Paris 15.—La visita del príncipe Fernando de Bulgaria al Sultán de Turquía no ha sido como se había supuesto un acto espontáneo de aquel, sino debido á gestiones de importantes personajes de Alemania...

Las entrevistas del citado príncipe de Bulgaria con los reyes de Servia y de Rumania habían hecho nacer en Abdul Hamid ciertos temores que hoy se han desvanecido con el cambio de impresiones amistosas y de condecoraciones oficiales entre la Sublime Puerta y Bulgaria.

Asesinato por celos.

Haco algun tiempo vivian maritalmente un sugeto de oficio electricista, llamado Antonio Rodero San Roman, y una agraciada jóven llamada María Garrido Herrera-Lamadrid.

La pareja habia establecido su nido en la calle de Zurita, número 15, piso tercero.

Segun parece, ella, cansada de vivir con el Antonio, no le era todo lo fiel que éste deseaba, lo cual era causa de frecuentes altercados.

Ayer, y cuando Antonio se habia retirado, salió de casa la María, no volviendo en toda la noche.

Esta mañana, entre nueve y diez, encontráronse los dos amantes frente al número 10 de la referida calle, y al reconvénirla él por su conducta, sacó una faca, y antes de que pudieran impedirse, la agredió, dándole tan terrible puñalada que la dejó muerta en el acto.

Cometido el crimen apelo el asesino a la fuga, siendo detenido en la calle de Santa Isabel por un cabo de infantería, un soldado de Topógrafos y una pareja de guardias de Seguridad.

Conducido a la delegacion de Vigilancia confesó su crimen, manifestando que los móviles de él habian sido las infidelidades de su amante.

El juzgado ordenó el levantamiento del cadáver é instruye las oportunas diligencias.

Comision de Linares.

Entre las comisiones oficiales que han venido de provincias para asistir al entierro y funerales del Sr. Cánovas del Castillo, figura una representación del Ayuntamiento de la ciudad de Linares, compuesta del Alcalde D. Diego Narbona de la Fuente, del síndico D. Francisco Murcia, del representante de la minoría liberal D. Manuel Martinez Ollero y del secretario D. Diego Gomez del Castillo.

Esta comision ha depositado sobre la tumba del Sr. Cánovas una grandiosa y artística corona que ha llamado la atencion entre los centenares que han figurado en el cortejo fúnebre.

Duros fallos. Palma 15 (12:20 tarde).

La Guardia civil ha hecho entrega al juez de un fogonero del vapor Bellos, al cual se le ocuparon á su llegada ayer más de 200 duros falsos.

Balance del Dia

Continúan con actividad los trabajos entre los ministeriales para llegar a una inteligencia en la cuestion capital de la jefatura.

En las conferencias celebradas estos dias por el Sr. Romero Robledo parece que se trató de establecer un directorio mientras se llegaba a una solucion definitiva.

Segun hemos oido, figuraban en el directorio los Sres. Elduayen, Pidal y Romero Robledo, pero dáse la idea por fracasada, quedando todo limitado por el momento á acatar la autoridad y reconocer la jefatura interina del general Azcárraga.

La anunciada conferencia del señor Romero Robledo con el Sr. Pidal se ha celebrado esta mañana, y como es natural, ha contribuido á mantener vivo el interés político, siendo muchos y muy variados los comentarios respecto al resultado de la conferencia.

En los círculos políticos, á pesar de ser dia festivo ha reinado hoy bastante animacion, comentándose principalmente la actividad que el Sr. Romero Robledo ha desplegado, celebrando además de la conferencia de que antes nos ocupamos, otras con los ministros de la Gobernacion, Guerra y Hacienda.

Cuando salía de conferenciar con éste último uno de nuestros redactores, tuvo ocasion de hablar con el Sr. Romero Robledo, el cual manifestó que la entrevista con el Sr. Pidal habia carecido de importancia, limitándose a un cambio de impresiones.

Respecto á las visitas á los ministros, dijo que tenian por objeto despedirse de ellos, pues mañana sale para Antequera.

Cuando volverá Vd. á Madrid?—Le preguntamos.

—Cuando así lo exijan mis atenciones de familia.

Desde el ministerio de Hacienda se dirigió á la Huerta para despedirse de la viuda del Sr. Cánovas.

Con referencia á noticias particulares se ha dicho esta tarde que en el ejército de operaciones de Cuba aumenta considerablemente el número de enfermos, pasando en la actualidad de 30,000.

Se ha dicho esta tarde que en la conferencia celebrada por los señores Pidal y Romero no habian estado enteramente de acuerdo en la manera de apreciar las cuestiones del momento.

Esta mañana, á las diez, segun un telegrama de San Sebastian que va por separado, se ha constituido en Vergara el Consejo de guerra encargado de juzgar al asesino del señor Cánovas.

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros.

El martes saldrá para San Sebastian el general Azcárraga.

Por fin se ha verificado el duelo entre el conde de Turin y el príncipe de Orleans, resultando éste herido, al parecer de alguna gravedad.

En otro lugar pueden verse más detalles.

LOS TEATROS

Circo de Colon. Anoche reapareció en este circo la señorita Pilar, con el nombre de Mlle. Guillaume.

Los trabajos de equilibrio que ejecuta en el trapezio fueron muy aplaudidos, contribuyendo al éxito su arrogante figura y su artística presentación.

Los excéntricos Bakairá, que debutaron, no lograron despertar gran interés. Se anuncian nuevos debuts, algunos de gran renombre.

Continúan los hermanos Hernandez siendo muy aplaudidos la mayor atracción que hasta ahora se ha presentado en este circo.

Economía política, por Vidaurre: Sus leyes enseñan la mejor admón. de los intereses públicos y privados. Véase el anuncio.

Charada.

Dice mi amigo Juan Pérez, que en Málaga se crió, que la primera tres tercias es lo mejor que comió.

Como prima dos tercera á Castona se marchó y cumpliendo su palabra antayer me escribió.

Dice que allí hay mucha gente y mucha niña soltera, y por ver si pesca á alguna sale de prima tercera.

(Esta prenda, Manolito, el que toca el violin, le ha dicho á Juanito Pérez que hasta le hace pillin).

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ (La solucion mañana). SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR: RS CA BE CHE RO

Cultos

Santo de mañana.—San Roque y San Jacinto; Santa Eufemia, virgen y mártir; San Diómedes, médico y mártir; San Simpliciano y San Eleuterio, Obispos; San Arzacio, confesor y Santa Sorana.

Espectáculos para mañana

TEATRO Y JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—15 de abono.—T. impar.—Dia de moda.—Rigoletto.—Intermedios en el Jardin por la banda del Hospicio.—Entrada, una peseta.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Aquí vá á haber algo gordó ó la casa de los escándalos.—A las 10.—Fotografías animadas ó El arca de Noé.—A las 11.—A casarse tocan ó la misa á grande orquesta.—A las 12.—Agua, azucarillos y aguardiente.

ELDORADO.—A las 9.—Maniobras militares.—A las 10.—Los cocineros.—A las 11.—La noche del 31.—A las 12.—El pobre diablo.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 9.—Funcion extraordinaria dedicada al Circulo Valenciano y á beneficio del experimentador científico D. Francisco Mardra Arduenas.—Tomará parte: la israelita Guillaume, los hermanos Hernandez, los populares clowns Tonino y Antonet y otros principales artistas de la compañía.—Buñaca con entrada, 150 pias.—Entrada, 50 céntimos.

MADRID.—IMPRENTA DE EL CORREO.



EL EXCMO. SEÑOR

DON ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO

Presidente del Consejo de ministros, ex-presidente del Congreso de los diputados, diputado á Córtes, caballero del Toison de oro, comendador de número de la real órden de Carlos III, gran cruz de Cristo, gran cordón de la Legion de Honor, gran cruz de la Corona de Hierro, de Alemania, gran eorden de la real órden de san Mauricio y san Lázaro, gran cruz de san Alejandro Kewski, de Rusia, del Sol Naciente del Japon, la del Cristo de Portugal, la de Leopoldo de Bélgica, etc., etc.; director de la Real Academia de la Historia, individuo de número de la Española, de la de Ciencias Morales y Políticas, de la de Bellas Artes de san Fernando, ex-presidente de la Real Academia de Jurisprudencia, ex-presidente del Ateneo de Madrid, sócio de la Academia Real de Bélgica y la de Ciencias de Lisboa, de la Real Academia sevillana de Buenas Letras, de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, académico honorario de la de Derecho de la misma ciudad, etc., etc.

FALLECIÓ EN SANTA ÁGUEDA VILMENTE ASESINADO el día 3 de Agosto de 1897

R. I. P.

El Gobierno de S. M. ha dispuesto celebrar solemnes honras fúnebres por su alma en la iglesia de San Francisco el Grande el día 16 del corriente, á las diez y media de la mañana.

ZARZAPARRILLA BORRELL

Esta preparacion obtiene cada dia mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los humores herpéticos y sífilíticos, comezónes de la piel, erupciones, granos, diviesos y cuantas afecciones dependen de la crasitud de la sangre. Su uso se ha generalizado tanto, que hoy dia se toma como una simple bebida de refresco que á todos conviene y á nadie perjudica.

MADRID: Farmacia de BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, núm. 5

Enjase en cada frasco la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS

Fosfato de Hierro soluble

DE LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias,
Inspector de Academia,
Caballero de la Legión de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilación perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría á crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr. LERAS, resultado que ha venido á confirmar un éxito siempre creciente y la aprobación unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestión á un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipación ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríñe ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y trasparente sin sabor; cura con prontitud:

La Anemia,
La precocidad,
Los Calambres de estómago,
El linfatisma,
La Palidez,

La Leucorrea,
El desfallecimiento,
La debilidad,
Las afecciones nerviosas,
El Enflaquecimiento.

Excita el apetito y ayuda la digestion, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Casa GRIMAULT y C^a, Paris
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.
La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.
La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.
La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.
La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.
De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse á la Sra. Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

14 Agosto 1897. 7 Agosto 1897.

| ACTIVO. | 14 Agosto 1897. | | 7 Agosto 1897. | |
|--|-----------------|--------|----------------|---------|
| | Ptas. | Cénts. | Ptas. | Cénts. |
| Oro..... | 225.458.047 | 38 | 225.238.082 | 96 |
| Plata..... | 264.630.691 | 70 | 260.850.600 | |
| Corresponsales en el extranjero..... | 33.473.957 | 13 | 32.578.516 | 11 |
| Efectos á cobrar en el extranjero..... | 2.148.897 | 13 | 651.817 | 60 |
| Descuentos..... | 328.273.078 | 92 | 316.660.087 | 34 |
| Préstamos..... | 147.691.773 | 15 | 161.028.059 | 71 |
| Efectos á cobrar en el día..... | 1.213.505 | 63 | 1.259.196 | 63 |
| Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos..... | 12.270.000 | | 12.270.000 | |
| Otros valores en cartera..... | 4.442.852 | 85 | 5.000.052 | 12 |
| Deuda amortizable al 4 por 100..... | 387.762.563 | 75 | 387.762.563 | 75 |
| Deuda amortizable al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891..... | 3.893.719 | 48 | 3.893.719 | 48 |
| Obligaciones del Tesoro, emision 80 de Junio de 1896..... | 200.630.000 | | 200.630.000 | |
| Bronce por cuenta de la Hacienda pública..... | 7.032.558 | 56 | 7.030.990 | 99 |
| Cuenta corriente efectivo del Tesoro público. Tesoro público: por pago de intereses de la Deuda perpetua..... | 22.614.761 | 62 | 19.370.786 | 68 |
| | | | 12.679.585 | 60 |
| Tesoro público: pago de intereses y amortizacion de Obligaciones sobre Aduanas..... | | | | 451.212 |
| Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público..... | | | 157.534 | 85 |
| Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891..... | 150.000.000 | | 150.000.000 | |
| Bienes inmuebles..... | 15.265.189 | 75 | 15.264.106 | 25 |
| Diversas cuentas..... | 161.901.956 | 02 | 157.786.050 | 91 |
| | | | 1.981.630.673 | 87 |
| | | | 1.970.582.926 | 05 |

PASIVO.

| | | | | |
|---|-------------|-----|---------------|-----|
| Capital del Banco..... | 150.000.000 | | 150.000.000 | |
| Fondo de reserva..... | 15.000.000 | | 15.000.000 | |
| Ganancias y pérdidas..... | 3.477.822 | 11 | 3.157.742 | 29 |
| Realizadas..... | 1.851.080 | 72 | 1.854.851 | 52 |
| No realizadas..... | 1.132.798 | 175 | 1.131.085 | 275 |
| Billetes en circulacion..... | 418.576.442 | 47 | 424.321.734 | 10 |
| Cuentas corrientes..... | 26.493.153 | 16 | 26.184.213 | 23 |
| Depósitos en efectivo..... | 38.945.424 | 37 | 34.033.417 | 55 |
| Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar..... | 11.735.584 | 68 | 10.336.500 | 54 |
| Reservas de contribuciones..... | 1.220.583 | 63 | 14.945.334 | 39 |
| Reservas de Aduanas..... | 6.603.259 | 79 | | |
| Tesoro público: pago de intereses y amortizacion de Obligaciones sobre aduanas..... | 174.929.137 | 94 | | |
| Créditos concedidos sobre efectos públicos..... | | | 159.663.857 | 38 |
| | | | 1.981.630.673 | 87 |
| | | | 1.970.582.926 | 05 |

Portería

Matrimonio sin hijos desea porteria u otra colocacion analoga. El buena letra y excelentes referencias. Razon, Almudena, 2, port. 3

PROFESOR

Se dan lecciones de Ciencias y Letras á domicilio ó en su casa. Precios económicos.—Calle de Argensola, 2, 4.º

ECONOMIA POLITICA

por D. Clemente Vidaurré y Ornela, catedrático de la misma asignatura. Importantisima para abogados, políticos, jefes de familia, comerciantes é industriales. Se remite por 12 pesetas, 2.ª edicion, 3 tomos. Segundo Salvador, librero, Bilbao.

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO)

AGENCIA DE ANUNCIOS de RICARDO STORR
Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, la más antigua, y de antecedentes bien conocidos, sigue admitiendo anuncios, sueltos y reclamos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.
Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen, dirigiéndose, en Madrid, á las OFICINAS: CALLE DE S. MIGUEL, 21 DUP.º, PRAL. IZQUIERDA Teléfono núm. 805

IBARRA Y COMPANIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.
Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquin de Haro consignatario.
—Se vende papel por mayor, en la administracion de este periódico, Libertad, 29.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

Paris. 35, rue d'Argout

EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO

NERITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las perfumerías de España.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumerías.

Pereda y Compañía.—Santander

Esquelas de defuncion

Se admiten en la Administracion de este periódico, Libertad, 29, hasta las seis de la tarde.

PERLAS DEL D' CLERTAN

Aprobación de la Academia de Medicina de Paris.

1. Perlas de Eter de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Nequecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencia al síncope.)
2. Perlas de Hijo de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolerosas, indigestiones vómitos.)
3. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Vertigos, atardamientos, palpitaciones nerviosas.)
4. Perlas de Benzoato de Trementina de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Nequecas, acurálgias faciales, clística, lumbago.)
Fabricación y origen: Casa L. Freres, 15, rue Jacob, Paris, 6. Clertan y C^a, suces^o.
Deposito al por mayor, en Madrid: Hermanos Garcia, Sepúlveda, 1, 3.º y 4.º.

SOCIEDAD DE TELEFONOS

(SOCIEDAD ANONIMA)

Tarifas de precios de suscripcion al año

| | PESETAS |
|---|---------|
| Por una estacion particular..... | 900 |
| Por una estacion para fines urbanos y para todos los Inquilinos de la misma..... | 800 |
| Por una estacion de uso público..... | 1.000 |
| Por un aparato suplementario para comunicar con el teléfono principal y con la Central..... | 75 |
| Por un ídem para comunicar solo con el aparato principal..... | 75 |
| Por un ídem para comunicar solo con la Central y un comunicador..... | 50 |
| Cuadro indicador de cuatro direcciones..... | 500 |
| Por cada otra direccion..... | 70 |
| Por un conmutador de dos direcciones..... | |
| Cada otra direccion..... | |
| Un timbre (al año)..... | |

SE VENDEN

Clichés de JEROGLIFICOS en la Administracion de este periódico Libertad, 29, pral.

Agosto 15) FOLLETA DE EL CORREO (F. 12)

LAS LOBAS DE MACHECUL

POR

Alejandro Dumas

atárselo otra vez, el jóven la rechazó diciendo con enojo:

—No, por Dios, señorita, guardad vuestra solicitud para mejor ocasion: no estais viendo que vuestra hermana sigue burlándose de mí?

—¡Eal!—exclamó Mary con tierno acento;—no seas testarudo.

Pero sin dejarse seducir por aquella voz tan insinuante, trató de ponerse en pié con ánimo de marcharse. Esta pueril terquedad exasperó á la irascible Berta, y aunque su enojo dimanaba de un sentimiento humanitario muy laudable, soltó algunas expresiones sobrado enérgicas y rudas para su sexo.

—¿Qué es eso? ¡Pardiez!—dijo, ni más ni menos que lo hubiera dicho su padre en idénticas circunstancias. —¡Ese diablo de hombre es testarudo como un bregon! Pueden empezar á curarle, Mary; mientras tanto, le sujetaré las manos, y trabajo le mandé si quiere oponerse á ello.

Y así diciendo, cogióle Berta las manos con tal vigor, que paralizó todos los esfuerzos del herido, facilitando de este modo la tarea de Mary, quien con el pañuelo logró vendar la herida con una destreza que habría honrado á un discípulo de Dupuytren ó de Jobert.

—Caballero—dijeron entonces Berta—ahora ya casi os hallais en estado de regresar á vuestra casa, y por lo tanto, podeis volvernos la espalda sin tomaros sique-

ra la molestia de darnos las gracias; seis libre.

Más á pesar de esta autorizacion, el mancebo permaneció inmóvil, sin despegar los labios y tan confuso como humillado de su debilidad ante dos mujeres de tanta entereza, mirando á Berta y á Mary sin poder expresar su estupor. Por último, para salir del apuro, no encontró otro medio que taparse el rostro con las manos.

—¡Dios mío!—exclamó Mary sobresaltada,—¿os poneis malo?

Viendo que el jóven no contestaba, Berta le apartó suavemente las manos de la cara, y al notar que lloraba á lágrima viva, se enterneció y manifestóse tan buena y compasiva como su hermana.

—¿Será más seria de lo que parece vuestra herida?—le preguntó;—¿os hace mucho daño, puesto que así llorais? Si así es, montad en mi caballo ó en el de mi hermana, y las dos os acompañaremos hasta vuestra morada.

El mancebo hizo con la cabeza un ademán negativo.

—Vamos—añadió Berta insistiendo,—¡basta de niñerías! es cierto que os hemos ofendido; pero ¿cómo podíamos sospechar que bajo vuestra chupa de caza se ocultase la epidermis de una doncella? Con todo, nosotras hemos faltado y os pedimos mil perdones. Quizás observais que esta satisfaccion no va acompañada de los requisitos indispensables en la forma; pero es preciso considerar la singular situacion en que nos encontramos.

Por otra parte, la sinceridad es cuanto se puede esperar de dos muchachas bastante dejadas de la mano de Dios para emplear el día entero en esa ridícula diversion que tiene la desgracia de desagraviar á vuestra señora madre.

—¡Eal! ¿nos guardais todavía rencor? —No, señorita—respondió el mancebo:—si con alguien estoy irritado, es contra mí mismo.

—¿Por qué?

—¡Qué sé yo! tal vez estoy abochornado de haber sido más débil que vos siendo hombre; tal vez es el temor de volver á mi casa.... ¿qué la diré á mamá cuando vea esta herida?

Las dos jóvenas se miraron sorprendidas, por cuanto á pesar de ser mujeres no se habrían apurado por tan poca casa; pero esta vez suprimieron la risa, acordándose de la nerviosa susceptibilidad del mancebo:

—Enhorabuena, pues,—dijo Berta.—Si no nos guardais rencor, dádsenos un apretón de manos y despidámosos como buenos amigos.

Y tendió la mano al herido, cual hubiera pedido hacerlo un hombre.

Iba éste sin duda á contestar con igual ademán, cuando de repente Mary alzó un dedo como suplicándole que prestasen atencion.

—¡Psit! ¡Silencio!—dijo Berta á su vez. Y púsose á escuchar atentamente como su hermana, con la mano levantada á la altura de la mitad de la curva que debía describir para encontrar la del mancebo.

Oíase á lo lejos un confuso rumor de lágridas, los cuales iban acercándose gradualmente. Eran los de una jauría próxima á devorar la ralea.

Aquella jauría era la del marqués de Souday, que no tenía las mismas razones que las jóvenas para permanecer en aquella honrada, y se había lanzado tras de la liebre casi mordiéndole el rabo. Berta tomó apresuradamente la escopeta del mancebo, cuyo cañon derecho estaba descargado; haciendo éste un ademán como tratando de impedir algun acciden-

te funesto, bastó una sonrisa de la jóven para tranquilizarle.

Berta introdujo rápidamente la baqueta en el cañon cargado, como suele hacerlo todo cazador precavido antes de servirse de un arma cargada por otro, y observando que estaba bien preparada dió algunos pasos manejándola con una soltura que demostraba la costumbre de usar armas de fuego.

De repente apareció la liebre atravesando el vallado, sin duda con intencion de seguir el camino, mas al ver á nuestros tres personajes, retrocedió asustada. Sin embargo, á pesar de la prontitud con que lo hizo, la jóven tuvo tiempo para apuntarla; disparó, y el animal cayó dando al camino.

Mientras esto sucedia, Mary habia reemplazado á su hermana y tendido la mano al mancebo; y durante algunos segundos, ambos habian estado aguardando el resultado de aquella escena con las manos enlazadas.

Berta fué á buscar la liebre, y dirigiéndose al desconocido que continuaba estrechando la mano de Mary, le dijo:

—Tomad, caballero: ya tenais una excusa.

—¿Cómo?

—Decid que la liebre se ha alzado á vuestros pies, que la escopeta se ha disparado por sí sola á causa de vuestra precipitacion, y rogad á vuestra madre que os perdone prometéndola no reincidir jamás. La liebre será para vuestra defensa un testimonio que realizará las circunstancias atenuantes.

El mancebo movió la cabeza con aire de duda y abatimiento, y contestó:

—Es imposible; jamás me atreveré á confesar á mamá mi desobediencia.

—¿Os ha vedado rigurosamente la caza?

—Sí, señorita.

—Y lo haceis á hurtadillas en tierras vedadas?—repuso Berta;—empazais precisamente por donde los demás acaban! Atreveos ahora á decir que os falta la vocacion.

—No os burleis, señorita; habeis sido tan bondadosa conmigo, que no me atreveria á reconveniros y me causarais un pesar doblemente amargo.

—En ese caso—dijo Mary—no os queda más recurso que mentir, recurso al cual ni vos quereis apelar, ni nosotras queremos inducir. Yo creo que más os valdria confesar francamente la verdad; pues por grande que sea la aversion de vuestra madre hacia este ejercicio, y su cólera por haber infringido sus órdenes, vuestra sinceridad aplacará su enojo. Al fin y al cabo, no es un crimen tan horrendo la muerte de una liebre.

—¡Vuestra madre tendrá un genio terrible!—añadió Berta.

—Nada de eso—señorita; por el contrario: es tan tierna y bondadosa para mí, se anticipa con tanta solicitud á todos mis deseos, satisface con tan cariñoso afan todos mis caprichos, que bien puedo darle ese gusto. ¡Oh, en esta parte es inexorable! Pero su prevencion se concibe muy fácilmente, pues, por desgracia, es hábito justificada: mi padre murió en una cacería.

Ambas se estremecieron al oír estas palabras.

—Perdonad, caballero,—dijo Berta, con la misma gravedad con que el mancebo las habia pronunciado;—nuestras charrazas han sido tan pasadas como crueles, y aunque nosotras ignoráramos esta triste circunstancia, sentimos en el alma nuestra ligereza; me libramos de que olvidárais nuestras bromas, no acordándonos del momento que experimentáramos por ellas.